

D. José García Olmedo, D. José García García, D. José García
 Lomia, y D. Antonio Martín Moreno acompañando en
 las respectivas diputaciones de los Alcaldes Pedáneos
 y sus Tenientes, procedían en la Siete de que se compo-
 ne este término municipal, a la formación de los corri-
 spondientes padrones de la ciudad practicando esta opera-
 ción cada noche, los que trabajaron permanente han de-
 estar finalizados el proximo Martes Siete de los Corri-
 tes que serán presentados a esta Junta en la sesión que
 en la misma a de celebrar, para loys efectos queden deida-
 mente citados para su asistencia en dicho día los señores
 que la componen; con objeto de continuar los trabajos que
 en dicha institución se ordenan y en los pablos que se
 designan en la misma; así mismo acordaron que por
 el Señor Alcalde-Presidente le oficie al Señor Gobernador
 civil manifestandole que en virtud de lo dispuesto
 por el Gobierno de S. M. queda instalada esta Junta
 en su estado de conclusión esta sesión, quedándose
 el Señor Alcalde, Presidente y Acordador que quieren
 de lo que yo el Secretario Certifíco.



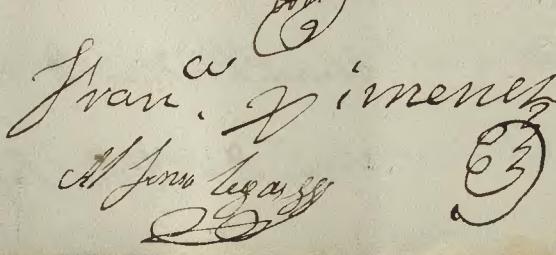
Antonio Conesa



José García



Andrés Guimero



Francisco Jiménez
el Juez legajo 63

